



# PLAN DE ACCIÓN AECID 2022 2023

*Generamos  
oportunidades  
para un mundo  
más justo,  
sostenible y  
próspero*

*#Cooperamos #Cambiamos*

# 01

## PLAN DE ACCIÓN AECID 2022 2023

### EL PLAN INCLUYE UN PRIMER ESBOZO DE LA NUEVA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA AECID

En un contexto de reforma global del sistema de cooperación español, el Plan de Acción de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el periodo 2022-2023 posee una naturaleza estratégica; una **“hoja de ruta”** que guía los primeros pasos de la transformación institucional de la AECID en el marco de la reforma de la Cooperación Española actualmente en curso.

El Plan incluye un primer esbozo de la **nueva misión y la visión** de la AECID acorde a los lineamientos del proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y a los retos institucionales y los desafíos globales.

Complementariamente a la misión y la visión, se recogen los **principios y valores** que deberán guiar la actuación de una Agencia renovada.

El Plan presenta los **primeros elementos de la reforma de la AECID** previstos durante 2022 y 2023 como pasos iniciales de la reforma institucional de la Agencia y su consolidación como la “piedra angular” del sistema de cooperación español, tal y como señala el proyecto de Ley.

Este Plan de Acción constituye un “avance” para abordar los primeros pasos de una reforma que convertirá a la AECID en una agencia de cooperación internacional ágil y eficaz, capaz de gestionar el cambio y

adaptarse a las nuevas exigencias del contexto mundial de la cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

Al mismo tiempo, se trata de dar una **respuesta a los desafíos más urgentes** a través de **“medidas palanca”** que preparen y faciliten la transformación institucional que tendrá lugar con la aprobación de la nueva Ley y de un nuevo Estatuto de la AECID que permitirán cambios de mayor calado.

Dada la especial situación en la que se encuentra la AECID y el conjunto de la Cooperación española, en medio de un proceso de reforma y transformación sin precedentes, se ha optado por dar a este Plan de Acción una duración de dos años, pero transformándolo en un documento dinámico en permanente evolución y constante seguimiento de sus resultados.

Para la elaboración del Plan se ha llevado a cabo un amplio **proceso de diagnóstico** que ha incluido un importante elemento participativo mediante una consulta interna a la organización, una consulta con los órganos de diálogo social de la AECID y una discusión en el seno del Consejo Rector de la Agencia en 2022. Además, el Plan se alimenta de los distintos informes y documentos de diagnóstico y las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cooperación desde 2020, así como las aportaciones de diferentes actores al proceso de consulta del proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

En un contexto de reforma global del sistema de cooperación español, el Plan de Acción de la AECID para el periodo 2022-2023 posee una naturaleza estratégica.



## MISIÓN

La AECID, como piedra angular del sistema de cooperación español, representa y canaliza la solidaridad de la ciudadanía española en alianza con otros actores comprometidos con el desarrollo sostenible e inclusivo. Su misión es fomentar, programar, coordinar a nivel operativo, gestionar y ejecutar las políticas públicas de la Cooperación española para contribuir al progreso y desarrollo de un mundo más justo, sostenible y próspero, a través de:

- La construcción de sociedades y economías que pongan a las PERSONAS en el centro
- La preservación del PLANETA
- La generación de oportunidades para un mundo más PRÓSPERO
- La construcción y la promoción de la PAZ, la justicia y la solidaridad global
- El trabajo en ALIANZA
- Una ORGANIZACIÓN flexible y dinámica.

## VISIÓN

Aspiramos a ser un actor con influencia global, que construye junto con sus socios un mundo más justo, sostenible y próspero y que es capaz de responder a sus desafíos, apostando por la excelencia y la innovación, maximizando el impacto de nuestras acciones y rindiendo cuentas de nuestra actuación a la ciudadanía española y de nuestros países socios.

Desde su identidad propia en el seno de la Cooperación española y europea, la AECID quiere ser reconocida por la excelencia, la fiabilidad, la agilidad y la cercanía a las personas, y por una cultura de comportamiento ético.

## EL PRESENTE PLAN SE ESTRUCTURA EN DOS PILARES:

### PILAR A: "COOPERAMOS"

Se centra en la actuación de cooperación que desarrollará la Agencia en este periodo, y pretende dar los primeros pasos hacia un **nuevo modelo de cooperación** alineado con las prioridades del mencionado proyecto de Ley y el próximo Plan Director. El Plan se centra en las prioridades estratégicas que permitirán ir asentando el nuevo modelo de cooperación que impulsa la Ley e implementar las prioridades del VI Plan Director.

### PILAR B: "CAMBIAMOS"

Se refiere a la necesaria **renovación institucional** que la Agencia requiere empezar a acometer. Estos dos pilares serán elementos clave del futuro contrato de gestión sobre los que edificar el cambio institucional a largo plazo.

Estos pilares se estructuran en **13 ejes** que recogen los aspectos fundamentales que, en el periodo 2022-2023, se pondrán en marcha bajo cada uno de los pilares. A su vez, estos ejes se concretan en **144 actuaciones** derivadas del proceso de diagnóstico participativo mencionado anteriormente. También incluyen las líneas de trabajo establecidas para el ciclo 2022-2023 por la Dirección de la AECID y sus distintas direcciones y unidades que **incorporan un elemento de cambio** y/o avance en aspectos de agilidad, excelencia o innovación y que pueden contribuir a la transformación institucional de la Agencia.

Este Plan se desarrollará en paralelo a la preparación del VI Plan Director de la Cooperación española y será un documento dinámico y abierto a los cambios y modificaciones que resulten necesarios para responder a las prioridades de dicho Plan Director.

### PILAR A: COOPERAMOS NUEVO MODELO DE COOPERACIÓN

- EJE 1 Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe
- EJE 2 Impulsar, incluyendo la actualización del enfoque estratégico, nuestro trabajo en África, Oriente Medio y Asia
- EJE 3 Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar una presencia de España en las grandes citas culturales
- EJE 4 Dar un nuevo impulso a la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis presentes en el panorama actual y reforzar el enfoque de nexos humanitaria-desarrollo-paz
- EJE 5 Reformar la cooperación financiera fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales
- EJE 6 Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y consolidación de España en el ámbito multilateral internacional y re-dinamizar la alianza estratégica con las ONGD
- EJE 7 Acciones transversales: Apoyo a la elaboración del Plan Director, mejora del seguimiento y evaluación y ayuda programática

### PILAR B: CAMBIAMOS UNA ORGANIZACIÓN RENOVADA

- EJE 1 Una organización más estratégica
- EJE 2 Los recursos humanos en el centro
- EJE 3 Transformación Digital
- EJE 4 Una organización colaborativa
- EJE 5 Una organización más abierta
- EJE 6 Una organización más ágil y eficiente

